

Núm. 123

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 38149

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31753 *MADRID*

EDICTO

Doña MARÍA LUISA PARIENTE VELLISCA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso n.º 319/2013 por finalización de la fase liquidación de CUBIERTAS INTERNACIONALES, S.A., con CIF n.º: A78853009 y con domicilio calle Aguacate, n.º 41, Edificio A-1, Planta 2, Local 3 (madrid-28054).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170034940-1